

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informando que la secretaria de Desarrollo Institucional Municipal de Tuluá allego memorial informando que el demandado Nelson Ramírez Gómez se encuentra desvinculado de la plata de cargos de la Alcaldía de Tuluá a partir del mes de agosto de 2023.



ANYELA MARÍA CORTES PELÁEZ
Citadora

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá

AUTO No. 1841
PROCESO EJECUTIVO C/S
MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2021-00208-00
Octubre dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta, lo informado por la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Tuluá, que dejaron de realizar descuentos del salario devengado por el señor **Nelson Ramírez Gómez**, porque se encuentra desvinculado de la planta de cargos, toda vez que desde mes de *agosto de 2023* se encuentra pensionado, se pondrá en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinente. -archivo 15-.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá**,

RESUELVE:

1°.- PONER en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinente, lo informado por la *Secretaría de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Municipal de Tuluá*, que dejaron de realizar descuentos del salario devengado por el señor **Nelson Ramírez Gómez**, porque se encuentra pensionado desde el mes de *agosto de 2023*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARÍA STELLA BETANCOURT.